

Referencia:	2022 / 1806
Asunto:	(PICOS 20-24) MEJORA DEL TRAMO DE LA CARRETERA FV-618, DESDE CARDÓN HASTA SU ENCUENTRO CON LA FV-605

CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADO “(PICOS 20-24) MEJORA DEL TRAMO DE LA CARRETERA FV-618, DESDE CARDÓN HASTA SU ENCUENTRO CON LA FV-605”

De una parte, Don Antonio Sergio Lloret López, Presidente del Cabildo Insular de Fuerteventura, asistido de la Secretaria Técnica del Consejo de Gobierno, que da fe del acto.

Y de otra, Don Luis Fidel Rodríguez Cabrera, con DNI. 42.888.969H, en nombre y representación de la entidad OBRAS PÚBLICAS CANARIAS S.L. (OPC), con CIF. B76140953, cuyo poder consta en el Certificado de Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del sector Público.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

I. Expediente de contratación

Mediante Decreto nº CAB/2022/9859 de fecha 17.12.2022, se aprobó el expediente de contratación para la ejecución de la obra denominado “(PICOS 20-24) MEJORA DEL TRAMO DE LA CARRETERA FV-618, DESDE CARDÓN HASTA SU ENCUENTRO CON LA FV-605”, se aprobó el pliego de cláusulas administrativas particulares que habrán de regir la contratación, se autorizó el gasto y se dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

II. Adjudicación del contrato

Mediante Decreto nº 1650/2023 de fecha 03.04.2023 se adjudicó el contrato conforme al citado Decreto, que dice,

” (...)

PRIMERO.- Adjudicar a la empresa OBRAS PÚBLICAS CANARIAS S.L. (OPC), con CIF. B76140953 el contrato de obra denominado “(PICOS 20-24) MEJORA DEL TRAMO DE LA CARRETERA FV-618, DESDE CARDÓN HASTA SU ENCUENTRO CON LA FV-605”, mediante procedimiento abierto simplificado, por un millón seiscientos cinco mil ciento sesenta y cinco euros con cincuenta y cinco céntimos (1.605.165,55 €), incluido el 7% de IGIC, que asciende a la cantidad de ciento cinco mil diez euros con ochenta y tres céntimos (105.010,83 €).

SEGUNDO.- Disponer a favor de la empresa OBRAS PÚBLICAS CANARIAS S.L. (OPC), con CIF. B76140953 el gasto del contrato para la anualidad 2023 por importe de un millón quinientos mil ciento cincuenta y cuatro euros con setenta y dos céntimos, (1.500.154,72 €), excluido IGIC, con cargo a la aplicación presupuestaria nº 3310 9430G 65005 denominada “AYTO.PÁJARA:PLAN INS.COOP.OBRAS Y SERV.MUNIC.(PI)”, con número de referencia 22023002405 y número de operación 220230005985.

TERCERO.- Disponer a favor de la Agencia Tributaria Canaria con CIF-S-3511001D el IGIC por inversión de la condición del sujeto pasivo para la anualidad 2023 por importe de ciento cinco mil diez euros con ochenta y tres céntimos (105.010,83 €), con cargo a la aplicación presupuestaria nº 3310 9430G 65005 denominada “AYTO.PÁJARA:PLAN INS.COOP.OBRAS Y SERV.MUNIC.(PI)”, con número de referencia 22023002405 y número de operación 220230005985.

FECHA DE FIRMA: 11/04/2023
17/04/2023
17/04/2023
HASH DEL CERTIFICADO: 2068A5AA37BBD7AEB95FEA2C6AD14389540A5CC9
34FD3DFF440EE93DE70AE14096B1C6668F08F5
FDFE3B01B2F61168641748FF81EBFDE6F71FFC44

PUESTO DE TRABAJO:
Firmado Digitalmente
Presidente del Cabildo de Fuerteventura
Secretaria Técnica. Acctal. del Consejo de Gobierno
Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - https://sede.cabildofuerteventura.es - Código Seguro de Verificación: 356001DOC2C9566213F659CA4C93

NOMBRE:
42888969H, LUIS FIDEL RODRIGUEZ (R: B76140953)
LLORET LOPEZ, ANTONIO SERGIO
SANCHEZ SOSA, MARIA DEL PINO

CUARTO.- Requerir a la empresa **OBRAS PÚBLICAS CANARIAS S.L. (OPC)**, para que, en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente a la notificación de la resolución de la adjudicación proceda a la formalización del correspondiente contrato.

QUINTO.- Designar a Don Félix José Montelongo Reyes, Técnico de Infraestructura, responsable del citado contrato.

(...)"

Y conyeniendo a ambas partes, en calidad de adjudicador y adjudicatario, el presente contrato de obra, lo formalizan en el presente documento administrativo, con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS DEL CONTRATO

PRIMERA.- La empresa **OBRAS PÚBLICAS CANARIAS S.L. (OPC)**, con CIF. B76140953, se compromete a ejecutar el contrato de obra denominada "(PICOS 20-24) MEJORA DEL TRAMO DE LA CARRETERA FV-618, DESDE CARDÓN HASTA SU ENCUENTRO CON LA FV-605", con arreglo al pliego de cláusulas administrativas particulares, al proyecto y a la oferta del adjudicatario, que figuran en el expediente, documentos contractuales que acepta incondicionalmente y sin reserva alguna.

En caso de existir contradicciones en los citados documentos contractuales, el orden de jerarquía para su aplicación será el establecido en el párrafo anterior.

SEGUNDA.- El precio del contrato asciende a la cantidad de un millón seiscientos cinco mil ciento sesenta y cinco euros con cincuenta y cinco céntimos (1.605.165,55 €), incluido el 7% de IGIC, que asciende a la cantidad de ciento cinco mil diez euros con ochenta y tres céntimos (105.010,83 €).

En este precio se entienden comprendidos todos los gastos inicialmente presupuestados que ocasione la ejecución del contrato.

TERCERA.- La empresa se compromete a adscribir a la ejecución del contrato una planta de fabricación de hormigones bituminosos, radicada en la isla de Fuerteventura.

CUARTA.- El régimen de pagos al contratista, se efectuará de conformidad con lo establecido en la cláusula 16 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

QUINTA.- El plazo de ejecución será de diez (10) meses contados a partir del día siguiente al de la firma del acta de comprobación del replanteo.

SEXTA.- El contratista se somete expresamente al pliego de cláusulas administrativas particulares y al proyecto de obra, a la Ley de Contratos del Sector Público, así como por al Real Decreto 817/2009, 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley de Contratos del Sector Público, al Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas ya la jurisdicción Contencioso-Administrativa para dirimir las cuestiones litigiosas.

SÉPTIMA.- El contratista se somete expresamente a la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos.

Y para la debida constancia de todo lo convenido, firman este contrato.

FECHA DE FIRMA: 11/04/2023
17/04/2023
17/04/2023
HASH DEL CERTIFICADO: 2068A5AA37BBD7AEB95FEA2C6AD14389540A5CC9
34FD3DFF440EE93DE70AE140996B1C6668F08F5
FDFE3B01B2F61168641748FF81EBFDE6F71FFC4A

PUESTO DE TRABAJO:
Firmado Digitalmente
Presidente del Cabildo de Fuerteventura
Secretaría Técnica. Act. del Consejo de Gobierno

NOMBRE: 42888969H LUIS FIDEL RODRIGUEZ (R: B76140953)
LLORET LÓPEZ, ANTONIO SERGIO
SÁNCHEZ SOSA, MARIA DEL PINO

Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuerteventura.es> - Código Seguro de Verificación: 35600IDOC2C9566213F659CA4C93